



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Número del informe de auditoría o especial: OC-24-19      Número de unidad: 5070      Nombre de la entidad auditada: Departamento de Salud - Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

Fecha del informe de auditoría o especial: 4 de octubre de 2023      Período auditado: 1 de agosto de 2017      al 30 de junio de 2022

Indique el informe que remite:       PAC       ICP - 1      Indique si incluye anejo/s:       Sí       No

Funcionario de enlace: Michelle Agostini Campos      Puesto: Directora Asesoramiento Legal, Contratos e HIPAA      Teléfono: (787)777-3535 x2300

Funcionario principal o su representante autorizado: Jorge E. Matta González      Puesto: Director Ejecutivo      Teléfono: (787)777-3535 x1013

**CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA**

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 30 de julio de 2024

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
1. Ver que el director Ejecutivo de la ASEM cumpla con las recomendaciones de la 2 a la 7. [Hallazgos del 1 al 5]	El Director Ejecutivo no ha dado un Informe a la Junta de Entidades Participantes de Centro Médico sobre este asunto. La Junta se reunió el pasado 18 de junio de 2024, no obstante, debido a la cargada agenda este asunto no se incluyó. Este asunto se incluirá en la agenda de la próxima reunión, la cual será coordinada próximamente.	Secretario de Salud y presidente de la Junta de Entidades Participantes		Parcialmente cumplimentada
2. Asegurarse de que se formalicen contratos escritos para los servicios de apoyo y mantenimiento al sistema de Meditech, antes de la prestación de estos, en donde se establezcan los derechos y las obligaciones de las partes, según lo dispuesto en su reglamentación y la jurisprudencia sobre contratación gubernamental. En el proceso de contratación debe considerarse el tiempo que puede tardar la aprobación del contrato por parte de otras entidades, como el Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS). [Hallazgo 1]	Se han realizado todas las gestiones conducentes para el cumplimiento fiel de la recomendación brindada. Ver Certificación que se acompaña.	Director Ejecutivo, Oficina de Tecnologías de Información, División de Compras, Oficina de Contratos y Oficina de Recursos Fiscales		Cumplimentada Anejo 1- Certificación
3. Realizar las gestiones necesarias para recobrar del proveedor los \$1,681,841.00 pagados por servicios de apoyo y mantenimiento, sin la existencia de un contrato u orden de compra aprobada antes de la prestación de los servicios, y fuera de la vigencia del contrato existente. [Hallazgo 1]	Luego de evaluado por la gerencia, se decidió que próximamente se presentará una consulta ante el Departamento de Justicia de Puerto Rico para que emitan una opinión sobre este asunto.	Director Ejecutivo, Oficina de Recursos Fiscales y Oficina de Asesoramiento Legal		Cumplimentada
4. Impartir instrucciones al personal de la Oficina de Contratos para que se aseguren de que las cláusulas de los contratos estén libres de errores y no se repitan situaciones como la comentada en el Hallazgo 1-a.	Se han realizado todas las gestiones conducentes para el cumplimiento fiel de la recomendación brindada. Ver Certificación que se acompaña	Director Ejecutivo, Oficina de Contratos		Cumplimentada Anejo 1-Certificación

(Véanse instrucciones al final).

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Número del informe de auditoría o especial: OC-24-19      Número de unidad: 5070      Nombre de la entidad auditada: Departamento de Salud – Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

Fecha del informe de auditoría o especial: 4 de octubre de 2023      Período auditado: 1 de agosto de 2017      al      30 de junio de 2022

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
5. Tomar las medidas necesarias para que no se repitan situaciones como las que se comentan en el <b>Hallazgo 2</b> . Entre otras medidas, asegurarse de que, para futuros proyectos de implementación de sistemas de tecnología de información, se realice una planificación adecuada que considere las necesidades de tecnología y las particularidades operacionales de la ASEM; la infraestructura existente y de cualquier otro sistema con el que tenga interfaz; y los recursos necesarios para lograr la implementación exitosa y la continuidad del sistema.	Se crea el Comité Evaluador de Proyectos del Departamento de Tecnologías de Información, con representación multidisciplinaria y con reuniones recurrentes para evaluar y optimizar proyectos actuales y futuros.	Director Ejecutivo, Oficina de Tecnología de Información	30 de julio de 2024	Cumplimentada
6. Asegurarse de que el director de sistema de información cumpla con lo siguiente:  a. Efectúe las gestiones necesarias con el personal del Departamento de Salud para establecer un plan para resolver las situaciones que impiden integrar las interfases comentadas en el <b>Hallazgo 2-a.</b> con el sistema del Departamento, de manera que se pongan en funcionamiento. b. Revise, actualice y remita para su aprobación, si aún no se ha hecho, el <i>Reporte de Evaluación de Riesgos de IT</i> , para que se considere e incluya los aspectos iniciados en el <b>Hallazgo 3</b> . Una vez se apruebe, vea que se revise cada vez que ocurre un cambio significativo dentro de la estructura operacional y tecnológica de la ASEM. Esto, para asegurarse de que se mantenga actualizado. c. Se asegure de que el <i>Plan de Contingencia</i> y el <i>“Disaster Recovery Plan”</i> se mantenga actualizados para que no se repitan las situaciones comentadas en el <b>Hallazgo 4</b> .	a. El Departamento de Salud aún se encuentra trabajando con su sistema centralizado de Health Information Exchange (PRHIE). Actualmente nos encontramos enviando al Departamento de Salud los datos que han sido solicitados. Sin embargo, PRHIE aún se encuentra en fase de pruebas (Ver correo electrónico “Respuesta PRHIE” adjunto) y hasta que PRHIE no sea capaz de distribuir a otros hospitales y proveedores la información que recibe, no estamos cumpliendo con los requisitos de interoperabilidad. Es por esto que se completó contrato con la compañía MedAllies, que nos permite cumplir con requisitos de interoperabilidad, proporcionando una red de mensajería segura y encriptada entre hospitales. Las interfases adquiridas se estarán compartiendo con otros proveedores mediante este servicio de punto a punto. Se adjunta contrato con MedAllies.  b. Se adjunta reporte de evaluación de riesgos, listado de equipos y listado de aplicaciones	Director Ejecutivo, Oficina de Tecnología de Información		Cumplimentada  Anejo 2 – Reporte de Evaluación de Riesgos actualizada  Anejo 3 – “Disaster Recovery Plan” actualizado  Anejo 4- Contrato 2024-001519
7. Asegurarse de que el director de Recursos Fiscales y Presupuesto cumpla con lo siguiente:  a. Imparta instrucciones a los analistas principales de contabilidad para que corrijan en el sistema la información de las 18 facturas comentadas en el <b>Hallazgo 5</b> y verifiquen la de las restantes 525 para determinar si también tienen información incorrecta y, de ser así, se corrijan.  b. Establezca mecanismos para de que los análisis principales de contabilidad verifiquen la información de las facturas registradas en el módulo “AP Account Payable”. Esto, para que los errores puedan ser detectados a tiempo y se corrijan. [ <b>Hallazgo 5</b> ]		Director Ejecutivo, Oficina de Recursos Fiscales	7.a Noviembre de 2023 7.b. Septiembre 2022	Cumplimentada